



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
CINCO.

Estado de la Real Audiencia de Santo Domingo
Vino el traslado del Real Cédula de la
Corona que espino en veinte y uno de Mayo
Comienso, por el que con esta habere consumido
Cinco Tomos de sesenta y tres y una
Anovos de la misma, quedando por
dormir quarenta y cinco y no como
vas y media, y por el censo treinta fanegas
de trigo, entendiéndose por esta Ciudad su
obra queda en la inteligencia

Alpangar
Vino un Memorial de Salvador Caporaso
en que dice es maestro de Alpangarero el
mundo desde el año de quinientos y no en
la Ciudad de Nueva, pero como siendo esta
Minas aquí para incorporarse al Oficio
que hai formado, y teniendo para la
que de Novatario, suplica esta Ciudad le
conada su licencia para abrir tienda por
cinco meses incursos a examinar, temen-
do Nueva Solo Conde
todo lo qual acordó esta Ciudad por darse a
Antonio, Nicolas de Madrid su Ex^{ta}

3. A

Alonís

Alonso de Madrid
Nicolas de Madrid

Alonís
En la Real Audiencia de Santo Domingo
yuntamiento de esta veinte y nueve de Mayo
seiscientos y sesenta y cinco se puntaron a cambio en

